



TRELEW, 09 OCT 2019

VISTO:

La Ordenanza CS N° 138, la Disposición N° 005/10 CDFCE, la Ordenanza CS N° 145, y la Nota N° 210/19 de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Auxiliares de Docencia, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 005/10 CDFCE, se aprobó el Reglamento de Auxiliares de Docentes (Graduados) y Ayudantes de Segunda (Alumnos) Regulares, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, que aprueba el Régimen de Carrera Académica, prevé en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de antecedentes y Oposición.

Que mediante la Nota N° 210/19 SA, indicada en el visto, la Secretaria Académica solicita se autorice el llamado a Concurso Abierto, Regular, para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente Graduado (Jefe de Trabajos Prácticos), Dedicación Simple, Espacio Disciplinar Derecho Civil, Delegación Académica Esquel.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, es motivado por la necesidad de regularizar cargos interinos, como así también la formación de recursos humanos en el área, para la consecuente conformación de equipos de cátedras vinculadas a la especialidad, teniendo en cuenta el proceso de la Reforma Curricular en el que se encuentra ésta Facultad de Ciencias Económicas.

Que resulta necesario considerar que los postulantes posean como requisito mínimo: **Título de Grado Universitario de Abogado**, con el objeto de gestionar una búsqueda ceñida al campo del Espacio Disciplinar indicado.

Que en su Nota, la Secretaria Académica propone la integración del Jurado para el concurso mencionado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 068/19.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 05 de Octubre de 2019.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **AUTORIZAR**, el llamado a concurso Abierto, **Regular**, para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente Graduado, en Delegación Académica Esquel, de acuerdo al siguiente detalle:

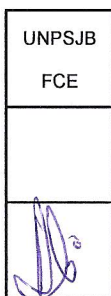
--097/19



Espacio Disciplinar	Categoría	Dedicación	Integración Jurado
DERECHO CIVIL	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	<u>Miembros titulares</u> Abog. Ismael Oscar Bullone Abog. Eduardo Raúl Hualpa Abog. Juan Estebal Rimoldi <u>Miembro Suplente</u> Abog. Argentino Carlos María Faiella Pizzul <u>Miembros Alumnos</u> (Titular y Suplente): a proponer por el Centro de Estudiantes

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes, deberán poseer **Título de Grado Universitario de Abogado**, como Requisito mínimo para inscribirse en el presente Llamado a Concurso.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
 DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

--097/19

RESOLUCION N°

CDFCE.-